

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA, ASÍ COMO EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER VALORADA CONFORME A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL:

“Servicio de operación y mantenimiento del humedal artificial del Tancat de L’Illa (Sueca) y el humedal artificial del Tancat de Milia (Sollana) (expediente SV/14/19).”

A las 12:45 horas del día 12 de abril de 2019, en las oficinas de “AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS S.M.E, S.A.”, AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Junta de contratación para realizar el acto de apertura indicado en el encabezado, quedando formada de la siguiente manera:

Presidente: D. Francisco Baratech Torres (Presidente).
 Vocal: D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica).
 D. Carlos Aníbarro Martín (Director de Administración y Finanzas).
 D. Fermín López Unzu (Director Técnico)
 Secretaria: D^a. Sofía Penche Antolín. (Coordinadora de Contratación).

Nº EXPTE.:	SV/14/19
Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación	Abierto simplificado / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.
Nº de lotes	2 ud
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	Lote 1: 10.411,32 €. Lote 2: 69.587,17 €.
Valor estimado del contrato (sin de IVA)	Lote 1: 12.906,60 €. Lote 2: 76.680,08 €.
Plazo del contrato	Lote 1: 2 meses+ 1 mes prórroga. Lote 2: 6 meses + 2 meses prórroga

El Presidente de la Junta de Contratación cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica, quien informa a los asistentes que en la Junta de Contratación celebrada el 22 de marzo de 2019 se autorizó la licitación del presente contrato.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 26 de marzo de 2019.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 10 de abril de 2019 a las 14:00 h. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido una única oferta del siguiente licitador:

PAVAGUA AMBIENTAL S.L.U

La Junta en el acto acuerda por unanimidad, tener por presentada en tiempo y forma la oferta presentada.

Se procede a la apertura del sobre único de cada uno de los LOTES que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, así como en relación a la documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Con carácter previo a la apertura de los sobres, se comunica a los asistentes que pueden comprobar que los sobres están debidamente cerrados.

Se comenta a los asistentes que en este caso se valora la oferta económica con una puntuación de 80 puntos y con 20 puntos los criterios de calidad. Todos los criterios seleccionados son evaluables de forma automática. Se indica que se dará lectura a la proposición económica efectuada por cada uno de los licitadores y a los criterios evaluables de forma automática de conformidad con lo previsto en el Anexo II a los pliegos para cada uno de los LOTES

A continuación, se incluye el resultado de la apertura:

PAVAGUA AMBIENTAL S.L.U

LOTE 1

PRECIO

SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS Euros (##6.453,30 -. €), (*) IVA no incluido, desglosado de la siguiente manera:

COSTE FIJO BASE

	Cantidad		Precio máx. admisible (€/mes)	Precio ofertado (€/mes)		Importe (€)
Termino Fijo	2	x	4.302,20 €	3.226,65	=	6.453,30

CRITERIOS DE CALIDAD

b.1) Compromiso de incorporación al servicio de 3 jornadas de barca con motor registrada. (máximo 12 puntos)

SI oferta la incorporación al servicio de 3 jornadas de barca con motor registrada. Presenta compromiso. Puntuación 12 puntos.

NO oferta la incorporación al servicio de 1 jornadas de barca con motor registrada. Presenta compromiso. Puntuación 0 puntos.

b.2) Compromiso de adscripción de Jefe de Explotación al servicio (máximo 8 puntos).

SI oferta la adscripción de Jefe de Explotación al servicio. Presenta compromiso. Puntuación 8 puntos.

NO oferta la adscripción de Jefe de Explotación al servicio. Presenta compromiso. Puntuación 0 puntos.

LOTE 2

PRECIO

CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (##43.132,55 -. €), (*) IVA no incluido, desglosado de la siguiente manera:

COSTE FIJO BASE

	Cantidad		Precio máx. admisible (€/mes)	Precio ofertado (€/mes)		Importe (€)
Termino Fijo	6	x	9.585,01 €	7.188,76	=	43.132,55

CRITERIOS DE CALIDAD

b.1) Compromiso de realización de actuaciones para la reducción de la caña vera (Arundo donax).(máximo 9 puntos)

SI oferta la realización de actuaciones para la reducción de la caña vera (*Arundo donax*). Presenta compromiso. Puntuación 9 puntos

NO oferta la realización de actuaciones para la reducción de la caña vera (*Arundo donax*). Puntuación 0 puntos

b.2) Compromiso de Incorporación al servicio de 7 Jornadas de barca con motor registrada. (máximo 9 puntos)

SI oferta la incorporación al servicio de 7 jornadas de barca con motor registrada. Presenta compromiso. Puntuación 7 puntos

NO oferta la incorporación al servicio de 7 jornadas de barca con motor registrada. Presenta compromiso. Puntuación 0 puntos

b.3) Compromiso de adscripción de Jefe de Explotación al servicio (máximo 4 puntos).

SI oferta la adscripción de Jefe de Explotación al servicio. Presenta compromiso. Puntuación 4 puntos

NO oferta la adscripción de Jefe de Explotación al servicio. Presenta compromiso. Puntuación 0 puntos

Se indica que con posterioridad al presente acto se procederá a publicar el resultado de la apertura.

En unidad de acto, la Junta de contratación procede a analizar la documentación administrativa presentada por el único licitador para cada LOTE, al objeto de determinar si cumple con los requerimientos del pliego, así como evaluar y clasificar la oferta conforme a lo establecido en el apartado 9 del Pliego de Cláusulas Regulatoras.

En primer lugar, la Junta analiza si las ofertas económicas presentadas deben considerarse anormalmente bajas de conformidad con las fórmulas establecidas en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Regulatoras apartado 14. Tras el oportuno análisis se detecta que la única oferta presentada para cada LOTE no debe ser considerada anormalmente bajas de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos.

La Junta procede a continuación, a analizar la documentación aportada por el licitador conforme a lo estipulado en el apartado 12 del cuadro de características de los pliegos. Una vez analizada la documentación incluida en los sobres ÚNICOS, no se detectan incidencias reseñables y se adoptan los siguientes acuerdos:

- El licitador cumple con la solvencia económica, técnica y profesional solicitada en los pliegos para los dos LOTES.

- La Junta acuerda trasladar la información a los técnicos para que elaboren un informe de adjudicación de conformidad con lo establecido en el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de julio de 2017.

Finalmente, se levanta la sesión a las 12:58 horas del día mencionado en el encabezamiento.

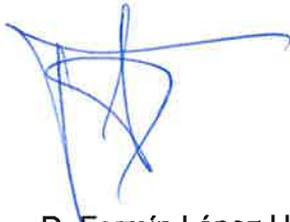
Vocal



D. Juan García Cuenca



D. Carlos Aníbarro Martín



D. Fermín López Unzu

El Secretario



Dª. Sofía Penche Antolín

El Presidente



D. Francisco Baratech Torres

